En la muy noble e muy leal çiudad de murçia sabado diez e ocho dias del mes de junio de mill e quinientos e ochenta años los muy mag.cos señores murçia

nom.s — fueron ayuntados a cabildo en la sala de las casas de corte de la dicha çiudad e conçejo a saber el muy mag.co señor

lic.do fr.co alderete alcalde mayor [illegible] ... çiudad e

señores Juan de Guzman y [illegible] Juan de

Torres alonso de [illegible] navarro [illegible]

[illegible] pablo de [illegible] regidores

[illegible] torres juan de valdivieso galiarde

navarro diego pellicer

[illegible]

diziendo [illegible] de cordova [illegible] Juan

sanchez de jumilla [illegible] de albacete [illegible]

[illegible] de castro [illegible] de lorca

[illegible] torres

q.se a visita de terminos — a proveer en las quexas que dio el [illegible] no sobre el gasto que se hiso en la visita de los terminos y sin [illegible] ninguna partida dellas sino que se sumen [illegible] le de libranças dellos y que se [illegible] a menos [illegible] que fuere necesario no [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

entro el señor [illegible] de zamora en este estado

vezinos — Reçibieron por vezinos a diº [illegible] de silva y ramon navarro y p.º navarro dando fianças conforme a la costumbre y orden a parecer de letrado